DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 921

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRAFICA MONARCA S.R.L.", PARA LA PROVISION DE IMPRESIONES GRAFICAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 09 de Abril del 2010.-

VISTO:

La Nota de Requerimiento con MEU Nº 6388 presentada por la Unidad de Tesorería, en la cual solicita la Confección de Estampillas Antirrábicas para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 179/2010 de fecha 08 de Abril de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"GRAFICA MONARCA S.R.L."**, para la Provisión de Impresiones Gráficas al SENACSA, e imputar el costo al rubro 1.1.0.330.30.1 – Dpto. 99 – Productos de Papel, Cartón e Impresos.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **GRAFICA MF S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., AGR IMPRESIONES GRAFICAS, ESTILO ARTES GRAFICAS, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS.-**

El acta labrada en fecha 19 de Marzo del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la provisión de Impresiones Gráficas, presentado por las firmas: **GRAFICA ESPERANZA.** Gs. 24.000.000 (VEINTE Y CUATRO MILLONES), **EDITORA GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L.** Gs. 19.000.000. (DIEZ Y NUEVE MILLONES), **GRAFICA MONARCA S.R.L.** Gs. 10.000.000. (DIEZ MILLONES).IVA incluido, respectivamente.

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 585-727 / 501-374 / 607862 FAX 567-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 921

Que, las firmas comerciales **"GRAFICA MF"**, **"ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS"**, **"ESTILO ARTES GRAFICAS"** y **"AGR IMPRESIONES GRAFICAS"**, no han presentado oferta del llamado, las Firmas Comerciales "**GRAFICA ESPERANZA"** y **"EDITORA GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L."**, han presentado sus ofertas a través del Portal de Contrataciones Publicas.

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"GRAFICA MONARCA S.R.L."**, para la provisión de Impresiones Graficas, al SENACSA, por la suma total de Gs. 10.000.000. (DIEZ MILLONES). IVA incluido, por ser la oferta mas baja y que se ajusta a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Art. 16° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma "GRAFICA MONARCA S.R.L.", para la provisión de Impresiones Gráficas, al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de Gs. 10.000.000. (DIEZ MILLONES). I.V.A incluido.-

2° Imputar el pago al Rubro 1.1.0.330.30.1 – Dpto. 99 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.-

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ
Presidente